

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FISIOTERAPIA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PERFIL DOCENTE: MASOTERAPIA (GRADO EN FISIOTERAPIA). PERFIL INVESTIGADOR: ABORDAJE DEL DOLOR CRÓNICO MUSCULOESQUELÉTICO Y DE ORIGEN CENTRAL. USO DE TERAPIA MANUAL O INVASIVA, INDUCCIÓN MIOFASCIAL, EJERCICIO TERAPÉUTICO, ESTIMULACIÓN ELÉCTRICA E IMAGINERÍA MOTORA. ESTUDIO DE SU PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
12/02/2021	17/02/2021	2/48/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 01 de febrero de 2021

**Presidente/a,**

ORDOÑEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER  
Firmado digitalmente por ORDOÑEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER - JAVIER -  
Fecha: 2021.02.25 19:55:04 +01'00'

Fdo.: D. FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ MUÑOZ

**Vocal primero/a,**

Fdo.: D. MANUEL ROSETY RODRIGUEZ

**Vocal Secretario/a,**

OLIVA PASCUAL-VACA ANGEL -  
Firmado digitalmente por OLIVA PASCUAL-VACA ANGEL -  
Fecha: 2021.02.25 18:49:02 +01'00'

Fdo.: D. ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA

**Vocal tercero/a,**

Firmado por GIL GARCIA MARIA EUGENIA -  
el día

Fdo.: D<sup>a</sup>. EUGENIA GIL GARCIA

Firmado por CARMONA BONO AMPARO -  
el día 26/02/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: D<sup>a</sup>. AMPARO DE LOS REYES CARMONA BONO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación:5Lak4JzYk1ndpgvkBp1E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ	FECHA	27/02/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



5Lak4JzYk1ndpgvkBp1E/A==

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Historial académico: 5 puntos**

- Formación en el ámbito profesional y académico y su adecuación al perfil docente de la plaza (máximo 3 puntos).
- Formación general en los ámbitos docente e investigador (máximo 1 punto).
- Otras titulaciones (máximo 1 punto).

**Historial y experiencia docente: 25 puntos**

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil docente de la plaza.

- Años de docencia en la universidad, categoría profesional, ciclo, asignaturas, horas y tipo de actividad docente impartida, incluyendo evaluación positiva de la actividad docente (máximo 15 puntos).
- Impartición de docencia en títulos propios de las universidades (máximo 3 puntos).
- Docencia en cursos de formación docente universitaria (máximo 3 puntos).
- Participación y/o coordinación de proyectos de innovación docente y elaboración de material docente (máximo 2 puntos).
- Estancias de movilidad docente en centros extranjeros (máximo 2 puntos).

**Historial y experiencia investigadora: 25 puntos**

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil investigador de la plaza.

- Publicaciones en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor, o autor de correspondencia) y los indicadores habituales de calidad (máximo 10 puntos).
- Estancias en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio internacional, financiadas mediante programas competitivos, y de duración superior a 2 meses (máximo 4 puntos).
- Dirección de tesis doctorales (máximo 2 puntos).
- Becas de investigación postdoctorales a través de convocatorias competitivas (máximo 4 puntos).
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos internacionales (máximo 2 puntos).
- Participación en proyectos y contratos de investigación financiados en convocatorias oficiales, autonómicas, nacionales o internacionales (máximo 2 puntos).
- Participación como revisor de revistas indexadas en JCR (máximo 1 punto)

**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 6 puntos**

- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual (máximo 1 punto)
- Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas e instituciones, suscritos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de duración superior a 3 meses (máximo 2 puntos)
- Impartición de cursos de formación a profesionales cualificados y no cualificados (máximo 3 puntos)

**Historial y experiencia en gestión universitaria: 4 puntos**

- Cargos de gestión desempeñados, así como pertenencia a órganos colegiados (máximo 2 puntos)
- Gestión en enseñanzas propias de la universidad, y participación en comisiones Departamentales (máximo 2 puntos)

**Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**

- No procede

**Capacidad para la exposición y el debate (máximo 10 puntos)**

- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación en los tiempos

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos)****Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 10 puntos)****Otros méritos (máximo 5 puntos)**

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación:5Lak4JzYk1ndpgvkBp1E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ	FECHA	27/02/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



5Lak4JzYk1ndpgvkBp1E/A==